

SESIONES ORDINARIAS

2026

ORDEN DEL DÍA N° 390

Impreso el día 28 de septiembre de 2026

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2026

COMISIÓN DE CULTURA

SUMARIO: **Eventual** presentación de una iniciativa legislativa que contemplaría la derogación de la ley 25.542, de Defensa de la Actividad Librera. *Expresión de preocupación y otras cuestiones conexas.* **Zigarán.** (4.126-D.-2026.)

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Zigarán, por el que se declara preocupación ante las informaciones de público conocimiento relativas a la eventual presentación de una iniciativa legislativa que contemplaría la derogación de la ley 25.542, de Defensa de la Actividad Librera, y la modificación o eliminación de disposiciones sustanciales de la ley 25.446, de Fomento del Libro y la Lectura; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar preocupación ante las informaciones de público conocimiento relativas a la eventual presentación de una iniciativa legislativa que contemplaría la derogación de la ley 25.542, de Defensa de la Actividad Librera, y la modificación o eliminación de disposiciones sustanciales de la ley 25.446, de Fomento del Libro y la Lectura, por considerar que la eliminación del régimen de precio uniforme de venta al público de los libros y el debilitamiento de las políticas de fomento y promoción de la lectura podrían afectar la diversidad de la producción editorial, la sostenibilidad de las librerías independientes, la bibliodiversidad y el acceso federal y plural al libro como bien cultural, por lo que resulta

indispensable preservar los instrumentos legales vigentes destinados a garantizar tales objetivos.

Sala de la Comisión, 22 de septiembre de 2026.

Lorena Pokoik. – Lourdes M. Arrieta. – Hilda Aguirre. – Alejandrina Borgatta. – Myriam Bregman. – Julieta M. Campo. – Maximiliano Ferraro. – Oscar A. Herrera Ahuad. – Cecilia López Pasquali. – Fernanda Miño. – Kelly Olmos. – Sergio O. Palazzo. – Gabriela Pedrali. – Eduardo F. Valdés. – Hugo Yasky.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Zigarán, por el que se declara preocupación ante las informaciones de público conocimiento relativas a la eventual presentación de una iniciativa legislativa que contemplaría la derogación de la ley 25.542, de Defensa de la Actividad Librera, y la modificación o eliminación de disposiciones sustanciales de la ley 25.446, de Fomento del Libro y la Lectura. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente, con modificaciones como proyecto de resolución.

Lorena Pokoik.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Su preocupación ante las informaciones de público conocimiento relativas a la eventual presentación de una iniciativa legislativa que contemplaría la derogación de la ley 25.542, de Defensa de la

Actividad Librera, y la modificación o eliminación de disposiciones sustanciales de la ley 25.446, de Fomento del Libro y la Lectura, por considerar que la eliminación del régimen de precio uniforme de venta al público de los libros y el debilitamiento de las políticas de fomento y promoción de la lectura podrían afectar la diversidad de la producción edi-

torial, la sostenibilidad de las librerías independientes, la bibliodiversidad y el acceso federal y plural al libro como bien cultural, por lo que resulta indispensable preservar los instrumentos legales vigentes destinados a garantizar tales objetivos.

María I. Zigarán.